



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA

Política de Reembolso Institucional



Política de Reembolso Institucional.

Una vez que el estudiante haya retirado el semestre o dado de baja, se procede a realizar el cálculo de porcentaje (%) tomando como parámetro la fecha del formulario de retiro.

El cálculo se realiza en base al total de la matrícula (total del semestre), según la semana en la cual formalizó su retiro:

Semana de Docencia	Porcentaje
Primer día de clase	100%
Primera semana	90%
Segunda Semana	80%
Tercera semana	70%
Cuarta semana	60%
Quinta semana	50%
Sexta semana	40%
Séptima Semana	0%

Si el monto calculado da como resultado positivo o balance a favor, éste se le reembolsa al estudiante; o si el resultado es negativo, el estudiante deberá pagar dicho valor o deuda.

- El Estudiante tiene derecho de decidir, cuando tiene un balance a favor, si desea una posterior compensación de servicios o matriculación (costo de semestre), o también puede optar por la devolución de este sobrante a través de un cheque a su nombre en calidad de reembolso.
- Si el estudiante es extranjero que paga con sus propios recursos o posee algún otro préstamo alternativo, se le brinda el mismo tratamiento que un estudiante dominicano normal.
- Cuando el estudiante está acogido a Préstamos Federales, se agota el mismo proceso de retiro; pero con la salvedad o diferencia que en vez de reembolsar el monto al estudiante se le devuelve o retorna al Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para fines de retorno de fondo del título IV, estarán sujetos a la política del Departamento de Préstamos Federales.